

Montevideo, 3 de setiembre de 2019.

ACLARACIÓN CON CONSULTA AL LLAMADO DE REFERENCIA

Ref: LICITACION N° 9/002/2019, PPT, CIUDAD DE ARTIGAS, DEPARTAMENTO DE ARTIGAS, PASIVOS.

PREGUNTA

EN EL ART. 4.7.4, SE SOLICITA UNA DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O MANDATARIO DE LA EMPRESA OFERENTE, ESTABLECIENDO NOMBRE COMPLETO Y DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA.

EN EL ART 4.7.5, SE SOLICITA UNA CERTIFICACIÓN DEL TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, EN FORMA DE DECLARACIÓN JURADA, SEGÚN MODELO DEL ANEXO IV.

LA CONSULTA ES QUE SI EN EL CASO QUE EL TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO, DIFIERA DEL REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA, ES EL PRIMERO CITADO QUIEN DEBE SUSCRIBIR LA CERTIFICACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO IV, AVALADO CON LAS FIRMAS DEL REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA EMPRESA Y EL REPRESENTANTE LEGAL O MANDATARIO.

RESPUESTA

La declaración jurada del Anexo IV debe ser firmada sólo por el Técnico Responsable del Proyecto Arquitectónico.

Recibido el 3/9/19



Por División Planificación y Diseño.

Arq. Virginia Irazoqui

Sibila Rodríguez Berriel
Of. Licitaciones de Obras
Div. Técnica Administrativa DGS
M.V.O.T.M.A.